UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 087/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y PAPELES CON ID Nº 231.548, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 13 de marzo de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 005/2012, con expediente de entrada Nº 303.352, con fecha de publicación el 16 de febrero de 2012;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 004/2012;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 04/2012 y su respectivo Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 01/2012 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 4581/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012; y su Decreto Reglamentario N° 8334/12

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 43º.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012, "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Papeles".

Art.2º: **ADJUDICAR** conforme a lo que se detalla a continuación:

- **Lote N° 01 Útiles de Oficina,** a la firma **LIBRERÍA Y PAPELERÍA EMPRESARIAL** por el monto total de **Gs. 51.728.100.- (Guaraníes Cincuenta y un millones setecientos veinte y ocho mil cien)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 02 Tintas**, a la firma **COMUNICACIONES OFIMÁTICAS S.A.** por el monto total de **Gs. 64.965.000.- (Guaraníes Sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 03 Papeles**, a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** por el monto total de **Gs. 99.759.000.- (Guaraníes Noventa y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 4º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten del Contrato, al Subgrupo Objeto de Gasto 340, "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUNOS" y al Subgrupo de Objeto del Gasto 330, "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" respectivamente, con Recursos del Tesoro (F.F. 10) y Recursos Institucionales (F.F. 30), previstos en el Presupuesto General de la Nación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 5º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"